ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BUMAFA COMPAÑÍA ANÓNIMA CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DEL 2017.----------

En la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en Kennedy Norte, Av. Justino Cornejo y Luis Orrantia, Edificio Torres Atlas, Piso Nueve, oficina 03, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de la compañía **BUMAFA COMPAÑÍA ANONIMA.** Preside la sesión en calidad de Presidenta Ad-hoc Ad-hoc de la Junta, la Srta. Susana Orellana Almeida, y actúa como Secretaria de la Junta, la Abogada Marjorie de Fátima Chedraui Bumachar de Valverde. La Presidenta Ad-hoc de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de la totalidad de las acciones representadas, resultando que asisten: 1) La abogada Marjorie de Fátima Chedraui Bumachar de Valverde, propietaria de dieciocho mil (18.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (US$ 0.04) cada una; y 2) Giovanna de Fátima Ricaurte Bumachar, propietaria de dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (US$ 0.04) cada una. Las accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 800.00), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (US$ 0.04) cada una, quienes resuelven constituirse por unanimidad en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente Orden del día**: PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016. PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**; **PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL LIQUIDADORA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016. PUNTO CUATRO.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, GENERADOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016. PUNTO CINCO.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** Constatado el quórum legal, la Presidenta Ad-hoc de la Junta pasa de inmediato a tratar el ***primer punto*** del orden del día, a efecto de lo cual toma la palabra la Secretaria de la Junta, quien procede a dar lectura al informe preparado por el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2016, proponiendo la Presidenta Ad-hoc de la Junta, la aprobación del mismo. Dicha propuesta es elevada a moción por la proponente. Luego la Presidenta Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por la Presidenta Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **PRIMERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** Para tratar el

segundo punto del orden del día, los presentes analizan el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2016, proponiendo la Presidenta Ad-hoc de la Junta, la aprobación de los mismos. Dicha propuesta es elevada a moción por la proponente. Luego la Presidenta Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por la Presidenta Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **SEGUNDO.- APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** A continuación los accionistas pasan a tratar el ***tercer punto*** del orden del día, a efecto de lo cual, toma la palabra la Liquidadora, quien procede a dar lectura del informe que ha preparado respecto del ejercicio económico del año 2016; proponiendo la Presidenta Ad-hoc de la Junta, la aprobación del mismo. Dicha propuesta es elevada a moción por la proponente. Luego la Presidenta Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por la Presidenta Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **TERCERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA LIQUIDADORA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** Para tratar el ***cuarto punto*** del orden del día, sobre el destino de los beneficios sociales, se comprueba que no se han generado utilidades, por lo tanto, la Presidenta Ad-hoc de la Junta, propone la aprobación de dicho hecho. Dicha propuesta es elevada a moción por la proponente. Luego la Presidenta Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por la Presidenta Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **CUARTO**.- **CONOCER Y APROBAR QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 NO SE GENERARON UTILIDADES REPARTIBLES.** Para tratar el ***quinto punto*** del orden del día, se le concede la palabra a la Presidenta Ad-hoc de la Junta, quien comunica que se debe realizar la designación del comisario para el ejercicio económico que corresponde al año 2016, y mociona al Economista Alan Sierra Nieto. Luego la Presidenta Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por la Presidenta Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **QUINTO.- REELEGIR AL ECONOMISTA ALAN SIERRA NIETO COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.** Al no existir otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente Junta, siendo

las doce horas, firmando para constancia todos los presentes. **f) Susana Orellana Almeida, Presidenta Ad-hoc de la Junta; f) Marjorie de Fátima Chedraui Bumachar de Valverde, Secretaria de la Junta; f) Marjorie de Fátima Chedraui Bumachar de Valverde; f) Giovanna de Fátima Ricaurte Bumachar.**

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 06 de abril del 2017.

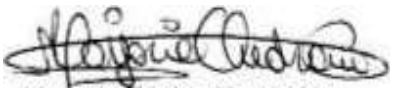

Marjorie Chedraui Bumachar
BUMAFA COMPAÑIA ANONIMA
Secretaria de la Junta